

EL LENGUAJE INCLUSIVO

FUNDAMENTOS DE LA POSICIÓN ACADÉMICA

Para la Academia Argentina de Letras, indefectiblemente, deben recorrerse dos caminos: el lingüístico y el sociopolítico. Una lengua, un cuerpo lingüístico, no puede inventarse o reinventarse conscientemente de la noche a la mañana. No pueden reemplazarse las letras *a* y *o*, que diferencian el género, con la *arroba*, el *asterisco*, la *e* o la *x* porque se tiene la voluntad de hacerlo en contra del androcentrismo o de reflejar con ello una realidad sociopolítica. Esa sustitución es ajena a la Morfología del español e innecesaria, pues el masculino genérico o masculino gramatical ya es inclusivo, ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género. Si se dice *Los hombres no son inmortales* o *El hombre no es inmortal*, se sabe que ese sustantivo *hombre*, en singular¹ o en plural, se refiere a todos *los humanos*, mujeres y varones, pues, si solo se refiriera a los varones, cabría la posibilidad de que las mujeres sí lo fueran y vivieran eternamente. En español —como se dijo—, el *masculino* es *el género no marcado* porque se emplea en contextos genéricos e incluye en su significado a los individuos del sexo masculino y a toda la especie humana sin distinción de sexos, y el *género marcado* es el *femenino*, que solo designa a ese género tanto en singular como en plural². Se lee en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) que «los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos» y que «es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar los sustantivos masculinos de persona para designar a todos los individuos de la clase que se mencione, sean varones o mujeres».

¿Cómo pueden leerse palabras como *niñ@s*, *niñ*s* o *niñxs*? En las direcciones electrónicas, la *arroba* es un símbolo que separa el nombre del usuario del nombre del dominio. En otro ámbito, es un peso que equivale a 11,502 kg y una medida de líquidos que varía según las zonas geográficas y los mismos líquidos. No se relaciona, pues, con nuestras letras. No es una letra.

¹El singular es el número no marcado frente al plural.

²REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Tomo I, Madrid, Espasa Libros, 2009, p. 24.

El *asterisco* (del griego ‘estrellita’) es un signo auxiliar de puntuación, no una letra.

La *x* es una consonante. ¿Cómo puede ocupar el lugar de las vocales? Según los lingüistas estudiosos del significado de las letras, la *x* «tiene un halo de letra científica y abstracta»³; representa lo incógnito. El físico Wilhelm Konrad Roentgen descubrió un tipo de rayos cuya naturaleza desconocía»⁴; por ese motivo, los llamó *Rayos X*. La elección de esta letra para simbolizar la incógnita se debe a que es la primera con la que se transcribía en español antiguo la palabra *šáyun* ‘cosa, algo’, que los matemáticos árabes utilizaban como símbolo en sus tratados.

En la lógica posaristotélica, se utiliza la letra *e* para representar el juicio universal negativo (*Los hombres no son inmortales*). Este uso tiene, por supuesto, un fundamento: procede de la *e* de la forma verbal latina *nego* (‘yo niego’). El juicio universal afirmativo, como *Los peces carecen de manos*, que se representa con la letra *a*, tiene también su origen en la *a* de la forma verbal latina *afirmo* (‘yo afirmo’). Por lo tanto, en el ámbito de la Lógica, puede explicarse dentro del sistema gramatical.

Una de las disciplinas en que se divide la Gramática española, la Morfología, estudia la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones. Según el gramático español Ignacio Bosque Muñoz, «la historia de la lengua es la que fija, en gran medida, la conformación léxica y sintáctica del idioma»⁵. Si no aceptamos esto — agrega—, «¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad?»⁶. El género masculino y el femenino, ¿podrían fundirse tan fácilmente en una *e* sin fundamento lingüístico? ¿Podría alterarse la morfología del cuerpo humano de la misma manera?

Sin duda, existen otras formas para evitar el masculino genérico: en lugar de decir «el hombre», puede decirse, por ejemplo, «la humanidad».

La Academia Argentina de Letras coincide, pues, con las demás Academias de la Lengua y con algunos lingüistas en que el llamado «lenguaje inclusivo» no es un lenguaje, sino el espejo de una posición sociopolítica que desea imponer un grupo

³ Gregorio SALVADOR y Juan R. LODARES, «X. Matemática, enigmática y aristocrática», *Historia de las letras*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, p. 239.

⁴ *Ibidem*.

⁵ «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», «Cultura», *El País*, Madrid, 3 de marzo de 2012 [en línea]. <https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html> [Consulta: 28 de agosto de 2019].

⁶ *Ibidem*.

minoritario sin tener en cuenta el sistema gramatical del español. Es una manipulación de la lengua para condenar la invisibilidad de la mujer. Por lo tanto, la Academia insiste en que el género no marcado abarca explícitamente a los individuos de uno y de otro sexo sin menoscabo de nadie.

A continuación, se exponen una serie de reflexiones expresadas por distintos hablantes acerca de este tema:

1. La formación lingüística defiende el masculino genérico

Si queremos hablar en español, es lógico que usemos palabras que pertenecen a la lengua española y que, si no las tenemos, recurramos a voces de otros idiomas como ha sucedido siempre y, aún más, en los ámbitos científico y tecnológico. Realmente, ningún hablante es purista. Por lo tanto, no hay razón para afirmar —como lo hacen muchos— que la «formación purista» defiende el *masculino genérico*. Evitarlo significaría recurrir a otras formas dentro del sistema gramatical. Por ejemplo, a sustantivos colectivos: *alumnado, ciudadanía, electorado, empresariado, humanidad, judicatura, magisterio, magistratura, personal, población, profesorado, secretariado*; o al sustantivo *personas*. Pero ¿es natural recurrir a tantos sustantivos colectivos, a la palabra *personas* o sacrificar la economía verbal, que hoy tanto se recomienda dentro del sistema gramatical, reemplazando una palabra por un conjunto de palabras⁷? Sin duda, no se habla así frecuentemente.

2. Algunas personas confían en que, de a poco, van a ir dándose «los cambios». Otros, que se trata de una moda

En Lingüística, la palabra *cambio*, a pesar de estar compuesta por seis letras, no es tan simple como parece. Se denomina *cambio lingüístico* al proceso de modificación y transformación que, en su evolución histórica, experimentan todas las lenguas en general, y las unidades lingüísticas de cada uno de sus niveles en particular. Se habla de *cambio lingüístico* cuando las modificaciones son diacrónicas, es decir, se producen a lo largo del tiempo; las estudia la Lingüística Histórica.

⁷Por ejemplo, en lugar de *todos*, decir *todos y todas*.

Los *cambios lingüísticos* se agrupan en tres niveles: el cambio fonético, el cambio morfosintáctico y el cambio léxico-semántico. Hasta que se concrete un cambio lingüístico, pueden pasar más de cien años. Por lo tanto, el llamado «lenguaje inclusivo» no implica ningún cambio lingüístico, pues es un hecho relativamente actual.

La moda, en cambio, denota ‘uso, modo o costumbre que está en boga durante algún tiempo o en determinado país’. Desde nuestro punto de vista y de acuerdo con esta definición, el lenguaje inclusivo tampoco es una moda. Sería banal calificarlo de esta manera. Es la respuesta agitadora a una posición sociopolítica que se da fuera del sistema gramatical para visibilizar a los distintos sexos. Pero la lengua no es responsable de ocultar nada, de lo contrario, no podría seguir comunicando a más de quinientos ochenta millones de hablantes.

3. Se habla de «colonialismo explícito» en el lenguaje

No lo hay. Las normas ya no son *monocéntricas* como cuando la única autoridad lingüística era la Real Academia Española, sino *policéntricas*. Cada país habla el español de acuerdo con sus normas, con su realidad lingüística, pero siempre dentro del sistema gramatical: unidad en la diversidad. De hecho, se habla del español de la Argentina⁸, del español de Chile, del español del Uruguay, del Perú, de Bolivia, de Venezuela, del Paraguay, de Colombia, etcétera. Si hubiera un colonialismo explícito, diríamos, por ejemplo, *cardiaco*, *periodo*, *reúma*, *vídeo*, *ponerse de pie*, *tú sabes*, pero usamos *cardíaco*, *período*, *reuma*, *video*, *pararse* y *vos sabés*. Esto ocurre hasta en la sintaxis. En la Argentina, decimos y escribimos *Deles esos libros a los estudiantes* —el verbo *dar* lleva enclítico el pronombre *les* que funciona como complemento indirecto duplicado—, en cambio, en España, se suprime el pronombre *les*: *Dé esos libros a los estudiantes*. Precisamente, para demostrar la autoridad lingüística de todas las Academias, se creó la Asociación de Academias de la Lengua Española, que nace en el I Congreso de Academias, celebrado en México del 23 de abril al 6 de mayo de 1951. Esta Asociación ha permitido que todas las Academias —somos veintitrés; la última que ingresó en 2016 fue la Ecuatoguineana, de Guinea Ecuatorial— sean autoras de las obras que se conocen: el *Diccionario de la lengua española* (2014), la *Ortografía de la*

⁸ Nuestra Corporación ha publicado la tercera edición del *Diccionario de la lengua de la Argentina* (Buenos Aires, Colihue, 2019).

lengua española (2010), el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), el *Libro de estilo de la lengua española* (2018) y el *Glosario de términos gramaticales* (2019). Estamos unidas por los mismos objetivos: integridad, difusión y crecimiento del idioma español.

4. Las Academias se consideran el resguardo lingüístico

Las Academias no «cambian» la lengua, como dicen, ni siquiera a su antojo; respetan la libertad de los hablantes para decirla. Solo orientan, guían cuando se las consulta, teniendo en cuenta la norma panhispánica y la de cada país, y analizan lo que se dice y lo que se escribe. ¿Quiénes dictan las normas? La sociedad entera desde sus distintos ámbitos de acción: los que caminan todos los días por la calle, desarrollan oficios, trabajan en oficinas, desempeñan cargos oficiales, enseñan a aprender, investigan, crean. El uso que hacemos de nuestra lengua engendra la norma. Así lo decía el poeta latino Quinto Horacio Flaco (65 a. C./8 a. C.) en su *Epístola a los Pisones* o *Arte Poética*. La Pragmática estudia los usos lingüísticos, es decir, el lenguaje en relación con los hablantes y con las circunstancias que concurren en la comunicación. Luego, esos usos lingüísticos llegan a las Academias por su gran difusión, y estas, al comprobar el consenso que tienen entre los hablantes, los legitiman y los convierten en normas o reglas siempre que se adecuen al sistema gramatical.

5. ¿Son correctos los desdoblamientos léxicos o circunloquios: *argentinos y argentinas, mujeres y varones; niñas y niños; ciudadanos y ciudadanas; alumnos y alumnas; todos y todas?*

Según las Academias, la tendencia al desdoblamiento indiscriminado e innecesario del sustantivo en su forma masculina y femenina atenta contra la economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones agotadoras y afectadas que hasta lentifican la sintaxis (*Quedan todos y todas invitados e invitadas a participar de la Jornada Pedagógica en que maestros y maestras hablarán sobre los progresos experimentados por alumnos y alumnas con los nuevos métodos de trabajo*). Si la oposición de sexos es relevante en el contexto, se justifica el uso del femenino. No obstante, se advierte que es un uso característico del periodismo, de medios oficiales, del lenguaje administrativo o de los textos escolares. Se admite de

forma general en los vocativos (*Señores y señoras, bienvenidos a nuestra casa*) y, en el resto de los casos, solo cuando el contexto no deja suficientemente claro que el masculino plural comprende a uno y otro sexo. Observamos, sin embargo, que esta costumbre no ha irrumpido en el mundo animal: no se oye decir *Los perros y las perras son mamíferos* o *Los gatos y las gatas, como la mayoría de los felinos y de las felinas, son muy ágiles*. A pesar de ello, ese desdoblamiento léxico, ese circunloquio, no es incorrecto, pero sí innecesario.

Hoy se busca un lenguaje claro o llano, una sintaxis, oral y escrita, ágil, despojada de trabas y de redundancias.

6. Hay palabras que no pertenecen ni al género masculino ni al género femenino

Esto no es así. Los que afirman eso no saben que palabras como *artista, conferencista, oculista, pianista* han sido registradas en el *Diccionario de la lengua española* (2014) como «masculinas y femeninas (m. y f.)» porque el uso del artículo o de un adjetivo determina el género: *el artista /la artista*, por ejemplo; o *artista consagrado / artista consagrada; el oculista renombrado / la oculista renombrada*.

7. Hay que poner el ojo en las mujeres y en el «género no binario», que se aplica a las personas que no se consideran hombres o mujeres, y se identifican, tal vez, con un tercer sexo o con ninguno

Es innecesario hacerlo a través de la alteración de la Morfología de la lengua española (*les chiques; les geólogos*). La alteración afecta al artículo determinante que se transforma en un pronombre personal (*les*), cuya función específica es la de complemento indirecto, y a la grafía de los sustantivos expuestos, pues la *c* de *chicos*, por ejemplo, desaparece, y ocupa su lugar el dígrafo *qu*, a no ser que deseen escribir **chices*, y esta palabra pierda su significado; la *g* de *geólogos* también desaparece, y se usa el dígrafo *gu*, salvo que digan *geóloges*. Claramente, no es lo mismo. Ocurre algo semejante cuando se fuerzan las reglas de concordancia entre sustantivos de ambos géneros y el adjetivo correspondiente para evitar el uso del masculino (*Los abuelos y las*

*abuelas ya estaban *cansades de esperar* [cansados]; *Los baúles y las cajas parecían viejes*).

Se advierte, además, que se confunde *género* con *sexo*. Para la Gramática, el *género* es una ‘categoría gramatical inherente en sustantivos, que solo pueden ser masculinos y femeninos, y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras, como determinantes, adjetivos, cuantificadores (*la alumna aplicada; el anciano quejoso; ese caballero; esta dama*). En pronombres y sustantivos animados, puede expresar sexo’ (*él, ella; hombre, mujer; perro, perra*). Los artículos, los demostrativos, los pronombres personales, los cuantificadores pueden ser neutros (*lo, eso, esto, aquello, ello, tanto, cuanto, mucho*).

El *sexo* es la ‘condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y de las plantas’. *Género* y *sexo* no son sinónimos, pues el género de los sustantivos no siempre está ligado al sexo. Sí, lo está —como explicamos antes— cuando nos referimos a una persona o a un animal, pero, en otros casos, es «una propiedad gramatical independiente»: *la silla* es femenino; *el cuchillo* es masculino. Se estudian en español también los *sustantivos ambiguos*⁹, que pueden emplearse en masculino o en femenino (*el aneurisma, la aneurisma; el azúcar, la azúcar; el vislumbre, la vislumbre*) y los epicenos (del griego ‘común’), que se refieren, con un único género, a un animal de uno y de otro sexo (*pangolín macho, pangolín hembra; pantera macho, pantera hembra*). Dice el académico español Pedro Álvarez de Miranda que, en sintagmas como «*una persona, una criatura, una víctima, una figura, una eminencia*, el femenino asume la representación tanto del masculino como del femenino. A ningún hombre se le ocurrirá sentirse discriminado por ello»¹⁰.

En la escuela, se aprende, además, que si los sustantivos terminan con *-a* son femeninos (*brújula, doctora, manzana, pinza, taza*), pero hay otros terminados en *-a* que no lo son (*clima, cometa, día, diafragma, dilema, diploma, drama, enigma, fantasma, idioma, mapa, planeta, poema, problema, programa, sistema, tema, teorema*). La mayor parte de los que acaban con *-o* son masculinos (*barco, castillo, neumonólogo, sueño, tiempo*), pero los hay femeninos (*libido, mano*); algunos forman el masculino con la terminación *-e* (*bebe, cacique, cliente, conde, duque, jefe, jeque,*

⁹En el *Diccionario de la lengua española* (2014), aparecen como masculinos o femeninos (m. o f.).

¹⁰ «El género no marcado», «Cultura», *El País*, Madrid, 7 de marzo de 2012 [en línea].
<https://elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html> [Consulta: 2 de septiembre de 2019].

monje, padre, pontífice, príncipe, sacerdote, sastre, teniente). Los acabados en consonante o en otras vocales pueden ser masculinos o femeninos (*maratón, pared; maní, ribete, telón, tsunami*).

Entonces, sin convertirnos todos en lingüistas, antes de romper con las reglas gramaticales, debe ponerse la atención en que varones, mujeres y otras identidades sexuales nos respetemos como personas con nuestras coincidencias y nuestras diferencias, y en que actuemos como tales sin dejar de hablar en nuestra lengua materna, pues el sistema gramatical del español no puede dejar de funcionar.

8. ¿Cómo aparece la vocal *e* para crear otro género?

Se cree que el empleo de la *e* ofrece una solución clara, pues pueden usarse un plural genérico («les amigos», «les compañeres», «les maestros», «les niños»), un singular genérico para quienes no se consideran dentro del binario («Susana es hermosa») y un indefinido cuando se desconoce aún el sexo de la persona («Le viejo empleade se jubilará en marzo»). Por supuesto, esto conduce también a modificar los pronombres (*elle, míe, tuye, suye, cuántes*). ¿Por qué no se han elegido la *i* o la *u*? Nadie sabe contestar esta pregunta.

Sin duda, la posición académica responde al estudio de la lengua española sin incursionar en ideologías. No es válida la estrategia de distorsionar el lenguaje para lograr que la sociedad cambie.

9. Si se extendiera el uso de la *e* («les», «abueles», «ancianes», «hijes», «todes»), la Real Academia Española, ¿lo aceptaría?

Todas las Academias trabajan juntas, incluso la española; no admiten, ni aceptan, ni prohíben nada. Solo registran los usos más difundidos si se encuentran dentro del sistema gramatical, si pueden fundamentarse lingüísticamente. En este caso, no podrán institucionalizarse ni la *e*; ni la @ en lugar de las vocales *a* y *o* juntamente; ni el * ni la *x* en lugar de las mismas vocales porque no responden a la Morfología española. Por supuesto, la difusión del uso no basta si no se ajusta a las normas gramaticales.

Algunas personas con sentido común se hacen preguntas que deben tenerse en cuenta: Con estos usos ajenos al español, ¿está censurándose la lengua materna, que tiene una historia milenaria, a causa de una posición sociopolítica? ¿Consideran que la lengua española es exclusiva? Este seleccionar «excluyendo», ¿no es, acaso, una especie de discriminación?

8. ¿Quién es el dueño del español?

Todos y cada uno de los hablantes sin distinción. La lengua española es nuestra identidad. Todos tenemos la libertad de hablar y de escribir como nos plazca, pero sin desestimar las normas que nuestra lengua posee. Sin semáforos, la calle sería un caos. Sabemos que hablamos de diferente manera según el contexto y la situación comunicativa, pero recomendamos que se preserve la enseñanza-aprendizaje de la lengua en todos los niveles educativos y laborales si deseamos que nuestros alumnos, nuestros profesionales y nuestros legisladores escriban con cierta fluidez y corrección, y, sobre todo, comprendan lo que lean y escriban. Recordemos que no todos aceptan esas alteraciones que se sienten como una imposición. De lo contrario, ¿qué español enseñaremos? ¿Se llamará español? Cada uno se sentirá con derecho de construir su propia lengua, que, sin duda, carecerá de nombre. Cuando se les pregunta a los partidarios del llamado «lenguaje inclusivo» qué nombre se le da a esta lengua, contestan lo siguiente: «Todavía no tiene nombre».

En realidad, nadie prohíbe nada a nadie; nadie puede imponer nada a nadie, pero no debe perderse la cordura ni la prudencia, pues, para que la lengua siga funcionando, no puede afectarse la constitución interna del sistema. Además, una *e*, una @, un * o una *x* no cambiarán la sociedad. Esta deberá cambiar, no la lengua que nos une.

Las sociedades crean y modifican el lenguaje; es una práctica social. Así lo declaran las Academias y están de acuerdo con ello, pero si esas modificaciones no alteran la estructura lingüística y gramatical de la lengua española.

Conclusión

En conclusión, consideramos que no deben forzarse las estructuras lingüísticas del español para que se conviertan en espejo de una ideología, pues la Gramática española que estudiamos no coarta la libertad de expresarnos o de interpretar lo que expresan los demás. Lo afirmamos con la convicción de que una lengua que interrelaciona nunca excluye.

Alicia María Zorrilla